



## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 “**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**” de las bases del **Procedimiento de Invitación Restringida No. CIAPACOV-I3-006/2021**, para la contratación del servicio de toma de lecturas, solicitado por la Dirección de Comercialización de la CIAPACOV, se emite el siguiente dictamen:

### ANTECEDENTES

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-006/2021**, en donde se presentaron propuestas de los participantes: **HUGO MONTES RUBIO**, **ERCOL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.** y **JULIÁN VERJÁN DELGADO**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **29 DE JUNIO DE 2021**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, así como el “**CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los tres licitantes, determinándose lo siguiente:

- **HUGO MONTES RUBIO, NO PRESENTA** 4 de los 22 documentos solicitados para personas físicas en el “**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, siendo los que no presenta el **3.2 inciso a) e inciso c)**, por ser persona física; tampoco presenta el marcado en el punto **3.2 inciso d)**, Original o copia certificada de identificación vigente, ya que solo presenta copia simple; tampoco presente del **3.16** Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional. Además, **SÍ PRESENTA** 3 de los 3 documentos solicitados como “**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**”. Por lo anterior es desechada su propuesta de conformidad con el punto 9, inciso a), de las bases de la invitación restringida CIAPACOV-I3-006/2021.
- **ERCOL PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 2 de los 22 documentos solicitados en el “**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, siendo los documentos que no presentó el marcado en el punto **3.2 inciso d)**, Original o copia certificada de identificación vigente, ya que solo presenta copia simple; tampoco presenta el **3.16** Certificado de empresa colimense, que es opcional. Además, **PRESENTA** 3 de los 3 documentos solicitados como “**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**”. Por lo anterior es desechada su propuesta de conformidad con el punto 9, inciso a), de las bases de la invitación restringida CIAPACOV-I3-006/2021.



- **JULIÁN VERJÁN DELGADO, NO PRESENTA 6 de los 22 documentos solicitados para personas físicas en el “CUADRO No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN”, siendo estos el 3.2 inciso a) e inciso c) por ser persona física; además no presenta el 3.2 inciso b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días, donde también se manifieste la actividad comercial; no presenta el 3.2, inciso d), Original o copia certificada de identificación vigente, ya que solo presenta copia simple; no presenta el 3.2, inciso e), Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses; por último, no presenta el 3.16 Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional. Además PRESENTA 3 de los 3 documentos solicitados como “DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA”. Por lo anterior es desechada su propuesta de conformidad con el punto 9, inciso a), de las bases de la invitación restringida CIAPACOV-I3-006/2021.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-006/2021** el día 29 de junio de 2021.

ATENTAMENTE

**ING GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO**  
**DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y ASESOR TÉCNICO**